Gobierno Regional Junín

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 132 - 2021-GR-JUNÍN/GGR

Huancayo, 08 JUL. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 144-2021-GRJ/DRA/DR del 26 de mayo de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)"*;

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, en el literal a) y d) del artículo 21° de la Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que: *"Dirigir y supervisar la marcha del gobierno regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos"*, y *"Dictar decretos y resoluciones regionales"*; asimismo, el referido precepto, lo reconoce como la máxima autoridad de la jurisdicción, Representante Legal y Titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, estando a lo dispuesto y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura, del Gobierno Regional Junín, al Ingeniero José Félix Quispe Vera, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura, del Gobierno Regional Junín, para lo cual debe emitirse mediante acto resolutivo por el Titular del Pliego;

Que, mediante Reporte N° 144-2021-GRJ/DRA/DR del 26 de mayo de 2021, el Ingeniero Ulises Pañez Beraun – Director de la Dirección Regional de Agricultura solicita ante el Gobernador Regional del Gobierno Regional Junín la propuesta de Profesional Ingeniero Forestal y Ambiental en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Competitividad Agraria; y Proveído de Gobernación deriva a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a través del acto resolutivo se designe el cargo de confianza de Director de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura, del Gobierno Regional Junín;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que: *"El Gobernador Regional tiene la facultad de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y"*;

DOC. N° 4941041
EXP. N° 3337927

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece que: *"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"*;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, de acuerdo al sub numeral 1.2.1. del numeral 1.2. en materia de Recursos Humanos del artículo primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, del 24 de febrero de 2021, el Gobernador Regional delega al Gerente General Regional, para: *"Designar a los Funcionarios en cargo de confianza o de libre designación contenidos en los instrumentos de gestión del Gobierno Regional Junín del nivel remunerativo F-1, F-3, F-4 Y F-5, con excepción de la delegación efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 090-2020-GRJ/GR del 20 de marzo de 2020"*;

Que, contando con las visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación de la Ingeniera Zootecnista Rocio Olivia Vitor Zevallos, en el cargo de confianza de Directora de la Dirección de Competitividad Agraria de la Dirección Regional de Agricultura, del Gobierno Regional Junín, del nivel remunerativo F4; conforme a los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al **Ingeniero JOSÉ FÉLIX QUISPE VERA** en el cargo de confianza de Director de la **Dirección de Competitividad Agraria** de la Dirección Regional de Agricultura, del Gobierno Regional Junín, del nivel remunerativo F4, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo; siendo además sujeto de evaluación trimestral respecto a las metas y resultados obtenidos, los cuales servirán como indicador para la ratificación de la designación.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional Junín y demás partes interesadas, conforme señala las disposiciones del TUO de la Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; para conocimiento, cumplimiento y difusión.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO: 09 JUL 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL